UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
RECTORADO
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN N° 31/2.025

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 22/2.025 PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIONES PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – AÑO 2.025" - ID N°: 462.761.

Encarnación, 16 de Octubre de 2.025.

Señor:
Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 22/2.025 PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIONES PUBLICIDAD Y PROPAGANDA –AÑO 2.025" - ID N°: 462.761;** solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Ciencias Jurídicas, Ciencias Agropecuarias y Forestales, Ciencias y Tecnología y Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente informe.----------

Que, se ha visto y considerado el expediente de pedido, Resolución REC N° 336/2.025 y el llamado **N° 462.761** del Programa Anual de Contrataciones Públicas – Año 2.025 de la Universidad Nacional de Itapúa.--

2. Antecedentes.

Que, la difusión del presente llamado se ha realizado a través del SICP de la DNCP, dentro del plazo y horarios establecidos por las disposiciones legales.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **ÍTEM**, evaluado como el más bajo, Modalidad **Contrato Cerrado**, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de Apertura de Sobres.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta las empresas siguientes: **1) VISUAL ARTES GRÁFICA SRL,** (Ítems: 1 Gs. 35.000, 2 Gs. 731.000, 3 Gs. 750.000, 4 Gs. 770.000, 5 Gs. 770.000, 6 Gs. 35.000, 7 Gs. 35.000, 8 Gs. 35.000 y 9 Gs. 35.000), por la suma total de **Gs. 35.379.000** (Guaraníes treinta y cinco millones trescientos setenta y nueve mil); y **2) GRÁFICA MONARCA SRL**, (Ítems: 1 Gs. 32.493, 6 Gs. 32.490, 7 Gs. 33.849, 8 Gs. 32.493, 9 Gs. 33.853), por la suma total de **Gs. 22.750.900** (Guaraníes veintidós millones setecientos cincuenta mil novecientos); de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas y en el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa la corrección del monto asentado en forma errónea (Gs. 22.750.000) en el Acta de Apertura de Ofertas, respecto al monto total de la empresa oferente Gráfica Monarca SRL; quedando subsanado en el Cuadro Comparativo de Ofertas conforme al monto obrante en la carpeta del oferente Gs. 22.750.900.----------

5. Aplicación del Método de Evaluación prevista por el Artículo 75, num. "2" del Decreto N° 2264/24 – "Evaluación basada en precio".

Que, Por disposición del ***numeral "2.1.1"*** *del cuerpo normativo citado..."Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de* ***carácter sustancial****, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------

Que, en consonancia al artículo citado en el párrafo 5, **"Se verifica que ambas empresas oferentes presentadas cumplen** con el término legal indicado, respecto a dicha exigencia, conforme al análisis realizado para el efecto; se adjunta cuadro comparativo de documentos.----------

5.1. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Que, en cuanto a la gestión ante el Ministerio de Industria y Comercio, **ambas empresas oferentes, cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, para el presente llamado,** con ID N° 462.761, conforme se ha corroborado en la página del MIC, por lo que no da lugar a la aplicación de margen de preferencia, por encontrarse todas las firmas oferentes en igualdad de condiciones.----------

Que, Por disposición del ***numeral "2.1.2"*** *del cuerpo normativo citado..."Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*----------

Que, de conformidad al **numeral "2.1.3" del artículo citado** "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el* ***menor precio****, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación."* En este sentido se seleccionan **ambas empresas con cotización más baja en los ítems respectivos,** para el estudio y análisis exhaustivo, resultando de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Cuadro Comparativo de Ofertas: **1) GRÁFICA MONARCA SRL (Ítems:** 1 Gs. 32.493, 6 Gs. 32.490, 7 Gs. 33.849, 8 Gs. 32.493, 9 Gs. 33.853**); 2) VISUAL ARTES GRÁFICA SRL (Ítems:** 2 Gs. 731.000, 3 Gs. 750.000, 4 Gs. 770.000, 5 Gs. 770.000).----------

Que, *de acuerdo al* ***numeral "2.1.4" del Decreto***, establece *"Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos,* ***será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".***----------

Que, según ***el numeral "2.1.5" del mismo cuerpo legal****, establece "En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.".*----------

5.2. Análisis de Especificaciones Técnicas del PBC.

Que, para la verificación de las ofertas seleccionadas con cotización más baja, respecto a las exigencias de las especificaciones técnicas del PBC, se le ha enviado nota a las dependencias solicitantes, a fin de designar a las personas idóneas para analizar las exigencias solicitadas en el PBC; previo los análisis de rigor por las personas designadas por las dependencias solicitantes, han evacuado sus informes, en relación a las ofertas seleccionadas como la más baja en el presente llamado; agregada a la carpeta principal; manifestando que las empresas oferentes seleccionadas, cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas; ajustándose a todos los requerimientos del PBC, según los exámenes realizados para el efecto.----------

6. Documentaciones exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás concordantes:

Que, habiéndose analizado minuciosamente todas las documentaciones de las empresas oferentes presentadas**,** en los aspectos legales de carácter sustancial **CUMPLEN** en relación al mismo; **se anexa Cuadro Comparativo de documentos,** y por aplicación del **Artículo 75, numeral "2" y numeral "2.1.3" del Decreto Nº 2264/24…***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el* ***menor precio****, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.";* siendo la oferta seleccionada con cotización más baja: Las empresas oferentes: **1) GRÁFICA MONARCA SRL (Ítems:** 1 Gs. 32.493, 6 Gs. 32.490, 7 Gs. 33.849, 8 Gs. 32.493, 9 Gs. 33.853**); 2) VISUAL ARTES GRÁFICA SRL (Ítems:** 2 Gs. 731.000, 3 Gs. 750.000, 4 Gs. 770.000, 5 Gs. 770.000**);** en relación a la Evaluación de la **Experiencia** los años 2.023 y 2.024; **CUMPLEN** con las exigencias el PBC; según se observa en el **cuadro de Análisis de Experiencia que se acompaña al presente informe**; en cuanto a la **Evaluación de la Capacidad Financiera** de los Años 2.023 y 2.024, **CUMPLEN, se acompaña el Anexo del Cuadro de Análisis al informe;** de esta manera cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas se ajusta a todo lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo Individual, ajustándose a los prescriptos en los Arts. 78 y 79 del Decreto Reglamentario Nº 2264/24 de la Ley 7021/22 y demás concordantes; y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley 7021/2.022; y demás concordantes tras la Evaluación de la Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios, el mismo se ha verificado en el portal de la DNCP, no se encuentran sancionadas; así mismo se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato enmarcado en las prohibiciones de la ley referente a las empresas oferentes presentadas; **CUMPLEN**, **se** acompaña como anexo al Informe de Evaluación el **reporte del Registro del SINARH**; **respecto a la aplicación de la Resolución de la DNCP Nº 454/2.024,** se les ha enviado nota a las empresas presentadas, de conformidad a la Resolución citada y demás concordantes, a fin de que procedan a realizar las explicaciones detalladas de la composición de los precios ofertados, habiendo contestado en tiempo y forma, desglosando los precios con las explicaciones correspondientes según lo solicitado en el PBC, se adjuntan las Nota explicativas de las empresas en la carpeta principal; que posterior al análisis exhaustivo se ha considerado razonable por éste Comité, por encontrarse dentro del porcentaje legal exigido, por debajo del precio referencial en forma moderada; de esta manera las empresas oferentes seleccionadas, cumplen con todas las exigencias para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo Individual, ajustándose a lo prescripto en los Arts. 78 y 79 del Decreto Reglamentario de la Ley 7021/22 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudiquen a las empresas presentadas en el correspondiente llamado, por cumplir con todas las exigencias del PBC.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por **ÍTEM**, evaluado como el más bajo, Modalidad **Contrato Cerrado**, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.-------

7. Conclusiones de recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente informe recomendando al Señor Rector: **LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 22/2.025 PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIONES PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – AÑO 2.025" - ID Nº: 462.761;** solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Ciencias Jurídicas, Ciencias Agropecuarias y Forestales, Ciencias y Tecnología y Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Itapúa; a las empresas de acuerdo a los ítems que se citan a continuación:

a) ÍTEM 1: **A LA EMPRESA GRÁFICA MONARCA SRL:** Por la suma total de **Gs. 6.466.107** (Guaraníes seis millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento siete), con el IVA incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa al presente informe.----------
b) ÍTEM 2: **A LA EMPRESA VISUAL ARTES GRÁFICA SRL:** Por la suma total de **Gs. 6.579.000** (Guaraníes seis millones quinientos setenta y nueve mil), con el IVA incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa al presente informe.----------
c) ÍTEM 3: **A LA EMPRESA VISUAL ARTES GRÁFICA SRL:** Por la suma total de **Gs. 1.500.000** (Guaraníes un millón quinientos mil), con el IVA incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa al presente informe.----------
d) ÍTEM 4: **A LA EMPRESA VISUAL ARTES GRÁFICA SRL:** Por la suma total de **Gs. 1.540.000** (Guaraníes un millón quinientos cuarenta mil), con el IVA incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa al presente informe.----------
e) ÍTEM 5: **A LA EMPRESA VISUAL ARTES GRÁFICA SRL:** Por la suma total de **Gs. 1.540.000** (Guaraníes un millón quinientos cuarenta mil), con el IVA incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa al presente informe.----------
f) ÍTEM 6: **A LA EMPRESA GRÁFICA MONARCA SRL:** Por la suma total de **Gs. 4.678.560** (Guaraníes cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil quinientos sesenta), con el IVA incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa al presente informe.----------
g) ÍTEM 7: **A LA EMPRESA GRÁFICA MONARCA SRL:** Por la suma total de **Gs. 3.249.504** (Guaraníes tres millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos cuatro), con el IVA incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa al presente informe.----------
h) ÍTEM 8: **A LA EMPRESA GRÁFICA MONARCA SRL:** Por la suma total de **Gs. 4.971.429** (Guaraníes cuatro millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos veintinueve), con el IVA incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa al presente informe.----------
i) ÍTEM 9: **A LA EMPRESA GRÁFICA MONARCA SRL:** Por la suma total de **Gs. 3.385.300** (Guaraníes tres millones trescientos ochenta y cinco mil trescientos), con el IVA incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa al presente informe.----------

Que, se remite el presente informe para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------
ES NUESTRO INFORME, SALVO MEJOR PARECER.

Dra. Edith Páez de M
Miembro del Comité

Dr. René Arrúa T.
Miembro del Comité

Abg. Raquel Velázquez S.
Miembro del Comité

Institución:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Adjudicado:	GRAFICA MONARCA S.R.L. -

Cuadro de Precios Adjudicados - Anexo al Informe de Evaluación N.º: 31.-

Licitación: 462761 - Servicio de impresiones, publicidad y propaganda - Año 2025

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Caracteristicas	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82121505-008	**Impresión de agenda:** Con logo de la Facultad, cuaderno espiralado, de 100 hojas, 200 páginas. Tapa Dura Full Color + 4 páginas adicionales full color, tamaño 15,5 x 22 cm espiralado. Interior impreso a color papel obra 1era de 70 grs. Tapa dura impreso a todo color en papel ilustración brillo de 115 grs. Plastificado MATE. Diagramación y diseños a ser proveídos por la Facultad de Ingeniería	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	199	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 208003	32.493	6.466.107
6	82121505-008	**Impresión de agenda** - Con logo de la Facultad, cuaderno espiralado, de 100 hojas, 200 páginas. Tapa Dura Full Color + 4 páginas adicionales full color, tamaño 15,5 x, 22 cm espiralado. Interior impreso a color 22 cm espiralado. Interior impreso a color papel obra 1era de 70 grs. Tapa dura impreso a todo color en papel ilustración brillo de 115 grs. Plastificado MATE. Diagramación y diseños a ser proveídos por la Facultad.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	144	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 208004	32.490	4.678.560
7	82121505-008	**Impresión de agenda** - Con logo de la Facultad, cuaderno espiralado, de 100 hojas, 200 páginas. Tapa Dura Full Color + 4 páginas adicionales full color, tamaño 15,5 x 22 cm espiralado. Interior impreso a color papel obra 1era de 70 grs. Tapa dura impreso a todo color en papel ilustración brillo de 115 grs. Plastificado MATE. Diagramación y diseños a ser proveídos por la Facultad.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	96	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 208005	33.849	3.249.504
8	82121505-008	**Impresión de agenda -** Con logo de la Facultad, cuaderno espiralado, de 100 hojas, 200 páginas. Tapa Dura Full Color + 4 páginas adicionales full color, tamaño 15,5 x 22 cm espiralado. Interior impreso a color papel obra 1era de 70 grs. Tapa dura impreso a todo color en papel ilustración brillo de 115 grs. Plastificado MATE. Diagramación y diseños a ser proveídos por la Facultad. FaCyT.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	153	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 208006	32.493	4.971.429
9	82121505-008	**Impresión de agenda** - Con logo de la Facultad, cuaderno espiralado, de 100 hojas, 200 páginas. Tapa Dura Full Color + 4 páginas adicionales full color, tamaño 15,5 x 22 cm espiralado. Interior impreso a color papel obra 1era de 70 grs. Tapa dura impreso a todo color en papel ilustración brillo de 115 grs. Plastificado MATE. Diagramación y diseños a ser proveídos por la Escuela de Postgrado.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 208007	33.853	3.385.300
Total:							**22.750.900**

Dependencia	Disponibilidad Total	Total Adjudicado
Ingeniería	10.348.000	6.466.107
Derecho	7.488.000	4.678.560
FACAF	4.992.000	3.249.504
FaCyT	7.956.000	4.971.429
PosGrado	5.200.000	3.385.300

Universidad Nacional de Itapúa · RECTORADO · UNI · Encarnación - Paraguay

U.O.C Directora de la UOC

Dra. Edith Paez de Moreno
Miembro del Comité

Dr. René Arrúa T.
Miembro del Comité

Abog. Raquel Velázquez
Miembro del Comité

Institución:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Adjudicado:	VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L. -

Cuadro de Precios Adjudicados - Anexo al Informe de Evaluación N.°: 31.-

Licitación: 462761 - Servicio de impresiones, publicidad y propaganda - Año 2025

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Caracteristicas	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
2	82101502-003	**Cartel acrílico con soporte** - Confección de cartel de acrílico de 5mm de espesor, impresión full color, con soportes de acero inoxidable e instalaciones de los mismos con todos sus accesorios. Medidas: 1 m de alto x 0,60 m de ancho. En el campus UNI Casa Matriz de Encarnación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9	procedencia: nacional	731.000	6.579.000
3	82101502-003	**Cartel acrílico con soporte** - Confección de cartel de acrílico de 5mm de espesor, impresión full color, con soportes de acero inoxidable e instalaciones de los mismos con todos sus accesorios. Medidas: 1 m de alto x 0,60 m de ancho. En la Filial UNI Coronel Bogado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	procedencia: nacional	750.000	1.500.000
4	82101502-003	**Cartel acrílico con soporte** - Confección de cartel de acrílico de 5mm de espesor, impresión full color, con soportes de acero inoxidable e instalaciones de los mismos con todos sus accesorios. Medidas: 1 m de alto x 0,60 m de ancho. En la Filial UNI Mayor Otaño	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	procedencia: nacional	770.000	1.540.000
5	82101502-003	**Cartel acrílico con soporte** - Confección de cartel de acrílico de 5mm de espesor, impresión full color, con soportes de acero inoxidable e instalaciones de los mismos con todos sus accesorios. Medidas: 1 m de alto x 0,60 m de ancho. En la Filial UNI San Pedro del Paraná	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	procedencia: nacional	770.000	1.540.000
Total:							**11.159.000**

Dependencia	Disponibilidad Total	Total Adjudicado
Humanidades	14.856.250	11.159.000

Universidad Nacional de Itapúa - RECTORADO - U.O.C. - Encarnación

.....
Directora de la UOC

Dra. Edith Paez de Moreno
Miembro del Comité

Dr. René Arrúa T.
Miembro del Comité

Abog. Raquel Velázquez
Miembro del Comité

ANEXO AL INFORME DE EVALUACION N.º 31/2025- CUADRO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION DE LOS OFERENTES

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 22/2025 para el "Servicio de Impresiones, Publicidad y Propaganda - Año 2025" con I.D.N° 462.761.-

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. - Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

	Descripción de Documentos solicitados en el PBC	Visual Artes Gráficas SRL	Grafica Monarca SRL
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	cumple	cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	cumple	cumple
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	cumple	cumple
4	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	cumple	cumple
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	cumple	cumple
6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	cumple	cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	cumple	cumple
8	**Documentos Legales. Oferentes. 8.1. Personas Físicas 8.2. Personas Jurídicas.**		
8.1	a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*) c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No Aplica
8.2	a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**) c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	cumple	cumple

Dra. Edith Páez de Moreno
Miembro del Comité

Dr. René Arrúa T.
Miembro del Comité

Abog. Raquel Velázquez
Miembro del Comité

ANEXO al ID: 462.761.-
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Oferentes	**Visual Artes Gráficas SRL**	**Gráfica Monarca SRL**
Experiencia años 2023 y 2024	Cumple	Cumple

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Servicio de impresiones, publicidad y propaganda con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

Dra. Ediht Páez de M.
Miembro del Comité

Dr. René Arrúa T.
Miembro del Comité

Abog. Raquel Velázquez
Miembro del Comité

ANEXO AL INFORME DE EVALAUCIÓN N°.: 31/2025 LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°.: 22/2025 - SERVICIO DE IMPRESIONES, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - AÑO 2025 CON ID N°: 462.761. -

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Oferentes:	**ARTES GRAFICAS VISUAL S.R.L.**						**GRAFICA MONARCA S.R.L.**					
Coeficiente de Liquidez		**AÑO 2023**		**AÑO 2024**			**Coeficiente de liquidez**		**AÑO 2023**		**AÑO 2024**	
	Activo Corriente	466.789.301	**1,31**	342.430.046	**1,10**			Activo Corriente	6.044.024.303	**4,98**	6.082.031.140	**5,40**
	Pasivo Corriente	356.452.657		310.204.036				Pasivo Corriente	1.213.968.375		1.127.337.985	
	En el coeficiente de liquidez de los 2 años es de 1,21 de la empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL S.R.L.**, cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; es decir, el indice promedio es mayor que 1.-							El promedio del Coeficiente de liquidez de los 2 años es de 5,19 de la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-					
Coeficiente de Endeudamiento		**AÑO 2023**		**AÑO 2024**			**Coeficiente de Endeudamiento**		**AÑO 2023**		**AÑO 2024**	
	Pasivo Total	409.792.957	**0,56**	310.204.036	**0,48**			Pasivo Total	1.213.968.375	**0,14**	1.127.337.985	**0,13**
	Activo Total	735.440.361		650.736.561				Activo Total	8.728.341.809		8.669.977.320	
	El promedio del Coeficiente de endeudamiento de los 2 años es de 0,52 de la empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL S.R.L.**, es menor al 0,80 establecido por el PBC.-							El promedio del Coeficiente de endeudamiento de los 2 años es de 0,14 de la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-					
Coeficiente de Rentabilidad		**AÑO 2023**		**AÑO 2024**			**Coeficiente de Rentabilidad**		**AÑO 2023**		**AÑO 2024**	
	Utilidad después de Impuestos o pérdida	23.077.741	**0,12**	14.685.121	**0,07**			Utilidad después de Impuestos o pérdida	126.233.646	**0,02**	146.774.570	**0,03**
	Capital	200.000.000		200.000.000				Capital	5.300.000.000		5.300.000.000	
	El promedio del Coeficiente de rentabilidad de los 2 años es de 0,095 de la empresa **ARTES GRAFICA VISUAL S.R.L.**, cumple con lo establecido por el PBC.-							El promedio del Coeficiente de rentabilidad de los 2 años es de 0,03 de la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-					

	ARTES GRAFICAS VISUAL S.R.L.						**GRAFICA MONARCA S.R.L.**					
CAPACIDAD FINANCIERA	**COEF. DE LIQUIDEZ**	**COEF. DE ENDEUDAMIENTO**	**COEF. DE RENTABILIDAD**	**Evaluación Final**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**COEF. DE LIQUIDEZ**	**COEF. DE ENDEUDAMIENTO**	**COEF. DE RENTABILIDAD**	**Evaluación Final**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X	

Dra. Edith Páez de Moreno
Miembro del Comité

Dr. René Arrúa T.
Miembro del Comité

Abog. Raquel Velázquez
Miembro del Comité